



Municipalidad de Tucapel
Departamento de Educación
Fono 43-2404020

**APRUEBA NOMBRE PARA EL LICEO
RBD N°4310-9 DE LA LOCALIDAD DE
TUCAPEL, COMUNA TUCAPEL.- /**

Huépil, Diciembre 31 de 2018.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- La Resolución Exenta N°1566 de fecha 10.07.2018 de la Secretaría Ministerial de Educación, región de Bio Bio y que autoriza ampliación de nivel medio H.C. (1° Año Medio en JECD) en la escuela básica de Tucapel, RBD N°4310-9, que pasa a denominarse Liceo Tucapel de la Comuna de Tucapel, provincia de Bio Bio.-
- El Certificado emitido por el Secretario Municipal que certifica que en la sesión extraordinaria N°036 del Concejo Municipal celebrada el 31 de diciembre de 2018 y por acuerdo N°463 se aprueba por unanimidad asignar el nombre de "Liceo Andrés Alcázar" al Liceo de la localidad de Tucapel.

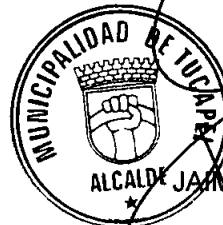
DECRETO ALCALDICIO N°3.999 /2018.-

- APRUEBESE y DESÍGNESE**, el nombre "Liceo Andrés Alcázar" al Liceo ubicado en Avda. Rustico Molina N°240 de la localidad de Tucapel, RBD N°4310-9, Comuna de Tucapel, Provincia de Bio Bio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Of. de Partes
- Liceo Andrés Alcázar
- Finanzas DAEM
- Secretaría Daem

JSVJ/GEPL/JMR/dfm.-

